UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 21 FEB 2024

VISTOS:

El Proveído N° 498-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 384-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0281-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0385-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 0147-2024-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 068-2024-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Memorando Nº 039-2024-EPIA-FIQM/UNSCH de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando N° 068-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 07 de febrero de 2024, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, matriculados en las asignaturas de TA-541 Agronegocios, TA-543 Control de Calidad de Productos Agroindustriales, AI-545 Diseño de Plantas Agroindustriales y TA-459 Industria de Frutas y Hortalizas con el itinerario Ayacucho - Chincha - Cañete - Lima - Chimbote - Trujillo - Chiclayo - Piura - Tumbes - Ayacucho, a partir del 01 al 10 de marzo de 2024, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad Nº 002-2024-UNSCH-FIQM-CF, de fecha 07 de febrero de 2024;

Que, con Memorando N° 0147-2024-DGA-VRAC-UNSCH, de fecha 14 de febrero de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Memorando N° 0281-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 19 de febrero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2024-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, matriculados en las asignaturas TA-541 Agronegocios, TA-543 Control de Calidad de Productos Agroindustriales, AI-545 Diseño de Plantas Agroindustriales y TA-459 Industria de Frutas y Hortalizas, con el itinerario de Ayacucho - Chincha - Cañete - Lima - Chimbote - Trujillo - Chiclayo - Piura - Tumbes - Ayacucho, a partir del 01 al 10 de marzo de 2024, bajo la responsabilidad de los docentes Percy Segundo Huauya Pablo e Isabel Gonzales Quispe, debiendo hacer uso del Ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALANYA SOTO, Yulissa	22182114
02.	ANDIA QUISPE, Lida Menigna	22192504
03.	ASTO ANDIA, Nelson	22170107
04.	CAMPOS NUÑEZ, Alex Kenyu	22180106
05.	CANALES INFANTE, Nery Raquel	22172504
06.	CARPIO QUISPE, Tania	22182300
07.	CARRILLO FLORES, Niki Raúl	22191201
08.	CAYO OSEDA, Sherlie Yasmin	22182504
09.	CHINCHAY ATAO, Yessi Flor	22182112
10.	CISNEROS PISCO, Cleison	22180502
11.	CONTRERAS LUJAN, Abel Ronaldo	22172505
12.	CUSI CARRILLO, Gelmer	22170104
13.	DE LA CRUZ LÓPEZ, Geoffrey Elías	22192501
14.	ESPINOZA HUAMÁN, Nelson Junior	22192112
15.	FLORES MALLQUI, Greys Angela	22180115
16.	FLORES MISARAYME, Anderson	22172503
17.	GAVILAN CCORACC, Josoe Misael	22180112
18.	GÓMEZ EYZAGUIRRE, Adril Amador	22182106
19.	GUEVARA BARBOZA, Luis Brandon	22172101
20.	GUTIÉRREZ ALANYA, Tania	22190106
21.	GUTIÉRREZ MUCHA, Brenda	22162107
22.	HUAMÁN GÓMEZ, Mariela Rosmery	22172116
23.	HUAYCHA HUACRE, Mayli Yoselin	22190105
24.	LAURA LLAMOCURI, Jhuvaly	22192103
25.	LUDEÑA DE LA CRUZ, Maxwell Moisés	22190103
26.	MAURICIO HUAMÁN, Merlinda	22148165
27.	MEZA AROTOMA, Alfredo Michael	22170301
28.	OBREGÓN MALDONADO, Juan Diego	22149778
29.	PAQUIYAURI QUISPE, Luis Miguel	22147343

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2024-UNSCH-R

30.	PAQUIYAURI SALVATIERRA, Wilfredo	22150490
31.	PILLACA QUISPE, Mayumi Zinthya	22180110
32.	PRADO CÁRDENAS, José	22182113
33.	QUISPE GONZALES, Cleber Emerson	22192106
34.	QUISPE VENTURA, Angela Marycruz	22182116
35.	RIMACHI LUNAZCO, Clito	22110663
36.	ROCA GÓMEZ, Edmilson	22190101
37.	RODRÍGUEZ HUACCACHI, Pool Pavel	22147620
38.	SÁNCHEZ COSINGA, David Carlos	22172114
39.	SULLCARAY RIVEROS, Nelson	22120662
40.	TORRES PALOMINO, Emanuel	22172168
41.	TORRES PALOMINO, Flaubert	22130643
42.	VILA HUAMÁN, Reinover	22180301
43.	VILCATOMA ROJAS, Arnold Kevin	22149037
44.	VILLAVICENCIO LLAMOJA, Nahomi Marie	22192104

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		MONTO (S/.)
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Percy Segundo Huauya Pablo	(S/ 1,500.00)	
	- Isabel Gonzales Quispe	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Luis Alberto Caro Molina	(S/ 1,500.00)	
	- Cayo Franco Cárdenas Bonilla	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 Días S/ 10.00 c/u para 44 estudiantes		4,400.00
d)	Combustible		6,105.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		500.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2024-UNSCH-R

ACT/AI/OBR	:	5005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 4,400.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0005
CENTRO DE COSTO	:	94.02.17.04 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 6,000.00 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 6,105.00 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos) S/ 500.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods